

# ¡Paremos la trata de personas!

Boletín informativo en contra de la trata de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Julio 2012 Vol. 10 Núm. 7

Este número se enfoca en extractos del TIP del 2012; hace énfasis en cómo hacer más eficiente la protección a las víctimas para apoyar a los sobrevivientes a retomar sus vidas.

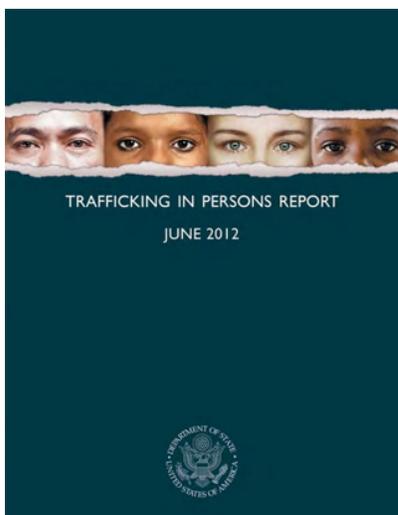
Patrocinado por Las Hermanas del Divino Salvador

Co-patrocinado por:

- Adoradores de la Sangre de Cristo
- Hnas. Benedictinas de Chicago, IL
- Hnas. Benedictinas de Mt. St. Scholastica
- Hnas. del Cenáculo, Prov. Norteamérica
- Congregación de Notre Dame
- Congregación de las Hermanas de Santa Inés
- Hijas de la Caridad, Prov. de Santa Louise
- Hijas de la Caridad de St. Vincent de Paul, Prov. Oeste
- Hnas. Dominicanas de Adrian, MI
- Hnas. Dominicanas de la Misión de San José, CA
- Hnas. Dominicanas de la Paz
- Hnas. Dominicas de San Rafael, CA
- Hnas. Felicianas
- Franciscanas de la Pas
- Franciscanas del Sagrado Corazón
- Hnas. Misionarias del Espíritu Santo
- Hnas. de la Santa Unión
- Marianitas de Santa Cruz
- Hnas. Misioneras de la Sociedad de María
- Hnas. Misioneras de Nuestra Señora de Victoria
- Religiosas del Sagrado Corazón de María
- Hnos. y Sacerdotes Salvatorianos
- Fuerza Especial Contra la Trata de Personas - Brigada Anti-vicio del Depart. de la Policía de San José, CA
- Hnas. Escolares de Notre Dame, Shalom Amér. del Norte
- Hnas. Escolares de San Francisco, PA
- Hnas. Escolares de San Francisco de Cristo Rei
- Servidoras del Sagrado Corazón de María, Prov. de EE.UU
- Servidoras de María, Ladysmith, WI
- Hnas. de Bon Secours EE.UU
- Hnas. de la Caridad de Halifax
- Hnas. de la Caridad del Verbo Encarnado, Houston, TX
- Hnas. de la Caridad de Nazareth, KY
- Hnas. de la Caridad Cristiana, Mendham, NJ & Wilmette, IL
- Hnas. Fieles Compañeras de Jesús
- Hnas. del Buen Pastor
- Hnas. de la Cruz Sagrada
- Hnas. de la Sagrada Familia, Fremont, CA
- Hnas. de la Sagrada Familia de Nazaré
- Hnas. de los Nombres Sagrados de Jesús y María
- Hnas. de la Humildad de María
- Hnas. de Misericordia de Americas
- Hnas. de Notre Dame de California
- Hnas. de Notre Dame de Namur, EE.UU
- Hnas del Presentación del Virgen María Bendecido, SD
- Hnas. de la Providencia, Prov. Mother Joseph
- Hnas de la Providencia de St. Vincent de Paul, Canadá
- Hnas. de Santa Ana, EE.UU, Canadá & Chile
- Hnas. de San Francisco de Colorado Springs, CO
- Hnas. de San Francisco de la Providencia de Dios
- Hnas. de San Francisco de Redwood City, CA
- Hnas. de San Francisco de Rochester, MN
- Hnas. de San José de Carondelet, Los Angeles, CA
- Hnas. de San José de Chestnut Hill, PA
- Hnas. de San José de Cluny, Prov. of EEUU & Canadá
- Hnas. de San José de Orange, CA
- Hnas. de Santa María de Namur, Prov. de N. / S. Amer.
- Hnas. Ursulinas de la Unión Romana, EEUU-Este.

## Reporte de la Trata de Personas del 2012

(TIP, por sus siglas en inglés) del Depart. de Estado de Estados Unidos



«El informe contiene guías y ejemplos específicos sobre cómo se ve la protección de las víctimas cuando tiene éxito, al igual que cuando falla. Si una noción debe guiar la manera en la que el gobierno y los protectores ayudan a las víctimas, es el objetivo de restaurar lo que se ha perdido y proporcionar alternativas significativas para el camino a seguir. Entonces, esto requiere escuchar sus experiencias e incorporar sus puntos de vista para hacer realidad el concepto: ‘nada sobre ellos sin ellos’» (Embajador Luis CdeBaca)

«En los próximos meses, celebraremos el 150º aniversario de la Proclamación de Emancipación, la cual fue declarada por Abraham Lincoln el 22 de septiembre de 1862, y decretada por el Poder Ejecutivo el 1º de enero de 1863. En 1865, mientras las armas de la Guerra Civil callaban, el Congreso aprobó, y el Estado ratificó en la enmienda decimotercera de la Constitución el compromiso del presidente Lincoln: ‘ni la esclavitud ni la servidumbre involuntaria existirán en los Estados Unidos’».



«Sin embargo, a pesar de la aprobación de tratados y leyes que prohíben la esclavitud,

la evidencia muestra que aún muchos hombres, mujeres, y niños, continúan viviendo en la esclavitud moderna a través del flagelo de la trata de personas».

«Debemos enfocarnos no sólo en ponerle fin a este crimen, sino también en asegurar que los sobrevivientes puedan superar su explotación y vivir la vida que elijan para sí mismos».

(Hillary Rodham Clinton,  
Secretaria de Estado de EE.UU.,  
19 de junio del 2012)



## Concienciación

### Víctimas de la trata de personas

Ya que la trata de personas se manifiesta en una gran variedad de formas, las leyes contra ésta deben tomar en cuenta a los diferentes tipos de víctimas que son explotadas. Las definiciones reducidas sobre el tráfico de personas podrían excluir potencialmente a algunas víctimas de obtener la justicia, la protección o los beneficios que merecen. Si una ley falla en proteger a todas las víctimas de la trata de personas bajo sus disposiciones –excluyendo, por ejemplo, a hombres, trabajadores, adultos o a aquellos que no hayan cruzado una frontera antes de ser esclavizados— ciertas víctimas pueden ser acusadas de violar otras leyes, no referentes a la trata de personas, por acciones relacionadas con su victimización.

Desafortunadamente, el arresto, el encarcelamiento y/o la deportación de las víctimas de la trata de personas se producen con demasiada frecuencia. Estas acciones quebrantan los objetivos de una respuesta centrada en la víctima y limitan los esfuerzos del cumplimiento de la ley para llevar a los traficantes ante la justicia. Las investigaciones muestran que, por ejemplo, un considerable número de menores de edad prostituidos y otras víctimas de trata de personas son arrestados cada año en muchos países, incluyendo Estados Unidos.

Sin embargo, de acuerdo con la Convención de Palermo, todos los menores de edad prostituidos son considerados víctimas de la trata de personas. Sin leyes nacionales consistentes con este estándar internacional ni esfuerzos apropiados para detectar a las víctimas –como el entrenamiento de los cuerpos policíacos y judiciales, que con mayor probabilidad encontrarían a estos individuos—, estos pueden ser arrastrados hacia un sistema que considera a todas las personas prostituidas o a los inmigrantes indocumentados como criminales, tratándoles como tales.

Una ley debe garantizar un marco centrado en la víctima para luchar contra la esclavitud moderna en la que todas las víctimas de la trata de personas, ya sea por trabajo o explotación sexual comercial; siendo ciudadano o inmigrante; hombre, mujer o niño; sean consideradas víctimas dentro de la ley (TIP pág. 13-14).

### Datos mundiales sobre la aplicación de la ley

Se comenzó a recaudar datos en 2004. El reporte TIP del 2007 mostró por primera vez un progreso en el número total de juicios y condenas relacionadas a la trata laboral de personas, puestos entre paréntesis.

(TIP, pág. 44)

Año	Juicios	Condenas	Víctimas identificadas	Leyes nuevas / enmendadas
2004	6,885	3,026		
2005	6,178	4,379		40
2006	5,808	3,160		21
2007	5,682 (490)	3,427 (326)		28
2008	5,212 (312)	2,983 (104)	30,961	26
2009	5,606 (432)	4,166 (335)	49,105	33
2010	6,017 (607)	3,619 (237)	33,113	17
2011	7,909 (456)	3,969 (278)	42,291 (15,205)	15

### Personas en trabajos forzados (TIP, pág. 45)

La Organización Internacional del Trabajo reportó en junio del 2012 que casi 21 millones de personas están en trabajos forzados del «estimado mínimo» de 12.3 millones registrado en el 2005. Este incremento se debe a mejores métodos de investigación. De los 20.9 millones de personas en trabajos forzados mundialmente, 4.5 millones fueron explotados sexualmente y 14.2 millones fueron explotados en la industria de la construcción o la agricultura. ([http://thecnnfreedomproject.blogs.cnn.com/2012/06/01/rights-group-21-million-now-in-forced-labor/?hpt=hp\\_t3](http://thecnnfreedomproject.blogs.cnn.com/2012/06/01/rights-group-21-million-now-in-forced-labor/?hpt=hp_t3))





## Concienciación

### Abuso y rescate en Brasil

Dos hombres se escabulleron de un rancho silenciosamente a mitad de la noche. Para escapar, caminaron 14 millas a través de bosques y campos. Lo que es extraordinario es que el sobreviviente más joven de esta esclavitud, Joel de 30 años, arriesgó su propia vida para ayudar a Ronival, de 69 años, un extraño, quien nunca hubiera podido escapar por sí solo. La madre de Joel le contó acerca de la situación de Ronival, así que Joel decidió actuar. Pensó en llamar a las autoridades pero tenía miedo de que fuera muy peligroso. «No quería arriesgarme. Alguien podría identificarme; podría poner en riesgo mi vida. —dijo Joel— Así que opté por hacer el rescate inmediatamente yo solo».

Los dos hombres estaban agotados cuando llegaron a la Comissão Pastoral da Terra (CPT), un socio de primera línea de Free the Slaves

[Libere a los esclavos]. Ronival tenía un hombro roto y estaba ciego de un ojo; había perdido 55 libras durante sus 10 años de esclavitud. Lloró mientras describía sus condiciones de vida. Durmió fuera de la casa del dueño por seis años. Con el tiempo pudo mudarse a una choza de madera sin electricidad, agua potable o saneamiento. Se bañaba en un arroyo contaminado que el ganado también usaba.

CPT ayudó a Joel a presentar cargos penales contra diferentes esclavistas y a reiniciar una vida libre de amenazas de quienes lo había esclavizado. A Joel lo engañaron varias veces los granjeros que le prometieron un buen trabajo pero que nunca cumplieron. «Esto no es un trabajo humano, esto es un trabajo de esclavos. —dice Joel para sí mismo— Pero siempre intenté una vez más. Quien sabe, ¿a lo mejor esta vez sería mejor?».

Ahora que está libre, Ronival recupera su visión gracias a una cirugía de cataratas. CPT lo apoyó en la corte para obtener compensación de su esclavista. (TIP, pág. 21)

(El trabajo de CPT está registrado en un documental en línea de Free the Slaves de 11 minutos titulado «Compañeros en acción».)



### Sufrimiento en Líbano

Amina abandonó su casa en Bangladesh para tomar un trabajo en Líbano como sirvienta. A pesar de la promesa de una oportunidad, ella se encontró a sí misma explotada bajo el mando de un jefe abusivo. Fue torturada, abusada y confinada a la casa donde trabajaba por tres meses. «Apenas me alimentaban —confesó—. Aislada en una habitación, no sabía cómo era Líbano».

Amina logró escapar y fue repatriada a expensas de la agencia de contratación que la envió al extranjero. Ella aún sufre del dolor debido a las heridas en sus ojos infringidas por parte de su jefe; sin embargo, debido a que su agente confiscó su pasaporte y el contrato laboral, ella no pudo interponer una demanda ante las autoridades o recibir compensación alguna (TIP, pág. 11).

### El 'precio' de un trabajo

- El precio de un trabajo para una chica india de 15 años podría ser pasar tres años de su vida trabajando en una fábrica textil o de ropa, forzada a trabajar horas excesivas en condiciones de riesgo y normalmente sometida al abuso verbal o sexual. Al final de este periodo de tres años, ella debería recibir un pago de aproximadamente 645 a 860 dólares que sería usado como una dote para la familia de su futuro esposo.
- En el Medio Oriente, el precio puede ser ir a prisión debido a que el empleador falla en renovar de manera apropiada una visa de trabajo.
- Para un guatemalteco, el precio de un trabajo podría incluir volverse un trabajador indocumentado en Estados Unidos, donde el trabajador (hombre o mujer) es forzado por los tratantes a desempeñar una labor no incluida en la visa otorgada por el agente laboral. Entonces, el trabajador tendría que volver a pagar al agente y los costos del viaje, al mismo tiempo que está trabajando casi 80 hrs a la semana con un pago menor al salario mínimo.
- El precio de un trabajo para los inmigrantes vietnamitas que buscan trabajo en el extranjero puede ser equivalente a 4250 dólares o tres veces el ingreso per capita en Vietnam. Cuando salen al extranjero, algunos de estos trabajadores tienen deudas que exceden las ganancias que esperan obtener en el primero año, de un contrato normalmente de tres años. Como lo indica el reporte mundial sobre trabajo forzado de la Organización Internacional del Trabajo (ILO), Cost of Coercion [el precio de la coacción], el costo de esta coacción mundial es de unos 20 000 millones de dólares. Esta es la cantidad de salarios y otros beneficios que contratantes fraudulentos en los países natales, agentes laborales en el país donde se trabaja y empleadores que se niegan a pagar los salarios, se le niega a los trabajadores inmigrantes (TIP, pg. 11).



## Concienciación

### Abuso en los mares

Raju, un trabajador inmigrante de Birmania, viajó a Tailandia con la falsa promesa de ganar 6000 bahts al mes trabajando en un restaurante o una fábrica –si primero pagaba una cuota de 12000 bahts a un agente. Sin más opciones, Raju pidió un préstamo para pagar la cuota; usaría sus ingresos futuros para pagar este dinero. Sin embargo, Raju fue amenazado con una pistola y forzado a abordar un bote de pesca. A bordo del buque tailandés, Raju y otros trabajadores fueron obligados a trabajar día y noche; vivían apretados en un cuarto y eran golpeados si tomaban pescado para comer. Ya atado por su deuda, Raju nunca recibió el salario prometido. Cada vez que el bote desembarcaba, los trabajadores eran llevados a una casa y encerrados en una habitación para que no pudieran escapar. Raju recuerda a un trabajador que intentó escaparse pero fue descubierto: «El hombre fue atado a un poste... fue electrocutado y torturado con colillas de cigarro... después, recibió un disparo en la cabeza». Raju finalmente tuvo la oportunidad de escapar del bote de pesca tailandés al atarse a una boya para saltar al mar y nadar seis horas hasta la costa (TIP, pg. 28).

### Limitaciones del ‘comercio justo’ y los ‘códigos de conducta’ en el combate a la trata de personas

La colaboración entre las partes interesadas en el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es esencial para combatir la trata de personas. Las empresas están cada vez más conscientes del papel que juegan en los esfuerzos de prevención al disminuir la demanda de productos hechos por esclavos modernos. Esto se logra por lo regular a través de los programas de «comercio justo» o los «códigos de conducta» laborales que buscan regular voluntariamente el impacto social y ambiental en la producción de bienes. Esto se refleja en el aumento del conocimiento de los consumidores sobre el riesgo de la explotación a los trabajadores, y la voluntad de exponer cuestiones éticas en sus hábitos de compra, a pesar de pagar una cuota extra por hacerlo.

Sin embargo, los medios sacaron a la luz muchos casos en el último año, en los que algunos compradores corporativos que anteriormente se enorgullecían de sus registros de comercio justo no había hecho lo suficiente para conocer sus cadenas de suministro y controlarlas regularmente para asegurarse que estuvieran libres de trabajo forzoso. Las compañías deben responsabilizarse totalmente de su cadena de suministros extendida, ya sea que vendan productos de África y América Latina o ropa de algodón en el oeste de África o el centro de Asia.

Debido a que las iniciativas basadas en el mercado carecen de mecanismos suficientes para asegurar una responsabilidad significativa y cuentan con que el mercado se autoregule, estas iniciativas no sustituyen los arduos esfuerzos del gobierno para terminar con la impunidad a través del enjuiciamiento y castigo de aquellos que obligan a otros a servicios forzados. (TIP, pág. 20)

### Atrapada en España

Ivoline era la mejor de su clase de enfermería en la universidad de su ciudad natal en Camerún. Una mujer de su ciudad le ofreció ayuda para terminar la universidad en Europa. Ivoline y su padre pensaron que la oferta era legítima; el padre de Ivoline usó todos sus ahorros para enviarla a España. La mujer hizo pasar a Ivoline como su hija usando un pasaporte falso mientras viajaban juntas a Europa. Una vez en España, en lugar de inscribirse en la escuela, Ivoline fue obligada a prostituirse en las calles. Finalmente, Ivoline escapó de la mujer y estuvo sin hogar por unas semanas hasta que reunió el valor para acudir con la policía. A pesar de que su tratante no fue llevada ante la justicia, la fuerza de Ivoline le ha dado nuevo optimismo y nueva confianza; en su cumpleaños de este año, brindó por la esperanza de encontrar trabajo y comenzar una nueva vida en España con su propia familia (TIP, pg. 38).

### El precio de los mitos y los conceptos erróneos.

La complejidad y los mitos y conceptos erróneos acerca de la trata de personas entorpecen los esfuerzos del gobierno para identificar a las víctimas, darles los servicios necesarios y llevar a sus traficantes ante la justicia. Estos retos se agravan por la lamentable tendencia a combinar la trata de personas y el contrabando de seres humanos. Las prácticas continuas, que incluyen las siguientes, contribuyen a esta combinación:

Las inquietudes que prevalecen sobre la inmigración ilegal continúan guiando las medidas iniciales que el gobierno toma contra las víctimas potenciales de la trata de personas; se pierden los indicadores de la trata y las víctimas son clasificadas erróneamente como migrantes ilegales y criminales.

Las definiciones limitadas y el constante estereotipo que la trata de personas sólo involucra a mujeres y niñas en prostitución da como resultado el maltrato a las otras víctimas de trata.

Por ejemplo, si no son identificados como víctimas de trata, los migrantes varones en trabajos forzados, en lugar de recibir



## Defensa

### Estructura por niveles del Reporte de la Trata de Personas

<b>Nivel 1</b> Países cuyos gobiernos cumplen plenamente con las normas mínimas de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata (TVPA). Clave: nuevo país en el listado del 2012; (+/-) muestra el número de niveles que el país subió (+) o bajó (-) desde el 2011; (s) caso especial.				
Australia	Dinamarca	Israel (+)	Holanda	Eslovenia
Austria	Finlandia	Italia	Nueva Zelanda	España
Bélgica	Francia	Corea del Sur	Nicaragua (+)	Suecia
Canadá	Georgia	Lituania	Noruega	Taiwán
Colombia	Alemania	Luxemburgo	Polonia	Reino Unido
Croacia	Islandia (+)	Macedonia	Eslovaquia	Estados Unidos
República Checa (+)	Irlanda	Mauricio		
<b>Nivel 2</b> Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas de la TVPA pero que hacen esfuerzos considerables para cumplir esas normas.				
Albania	Costa Rica (+)	Indonesia	Nepal	San Lucía
Antigua & Barbuda	Costa de Marfil	Japón	Nigeria (-)	San Vicente y las Granadinas (+)
Argentina	Curazao (+)	Jordania	Omán	Suazilandia
Armenia	República Dominicana (+)	Kazajstán	Pakistán	Suiza
Aruba	Egipto	Kiribati (+)	Palaos	Tayikistán
Bangladesh (+)	El Salvador	República de	Panamá (+)	Tanzania (+)
Belice	Estonia (+)	Kosovo	Paraguay	Timor Oriental
Benín	Etiopía/Fiji	Laos	Perú	Togo
Bolivia	Gabón	Letonia	Filipinas	Tonga
Bosnia y Herzegovina(-)	Ghana	Lesoto	Portugal (-)	Trinidad y Tobago
Botsuana	Grecia	Malí (+)	Catar (+)	Túnez (+)
Brazil	Guatemala	Malta (+)	Rumania	Turquía
Brunéi (+)	Guinea (+)	Islas Marshall	Ruanda	Uganda
Bulgaria	Guyana	México	Serbia	Ucrania
Burkina Faso	Honduras	Moldavia	Singapur	Emiratos Árabes Unidos
Camboya	Hong Kong	Mongolia	Islas Salomón (+)	Uruguay
Camerún (+)	Hungría	Montenegro	Sudáfrica	Vietnam (+)
Cabo Verde (n)	India	Marruecos	Sri Lanka	Zambia
Chile		Mozambique		
<b>Nivel 2 Lista de vigilancia</b> Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas de la TVPA pero que hacen esfuerzos considerables para cumplir esas normas, además: a) El número absoluto de víctimas de formas graves de la trata es muy elevado o aumenta considerablemente; b) Faltan pruebas de que se hayan intensificado los esfuerzos para combatir las formas graves de la trata de personas con respecto al año anterior; o c) La determinación de que un país hace esfuerzos considerables para cumplir con las normas mínimas se fundamentó en compromisos contraídos por el país, para adoptar medidas a futuro en el siguiente año.				
Afganistán	Chad	Irak	Maldivas	Sierra Leona (-)
Angola	China (RPC)	Jamaica (-)	Mauritania (+)	Surinam (-)
Azerbaiyán	Congo (RDC)	Kenia (-)	Micronesia (+)	Tailandia
Baréin (-)	Chipre	Líbano (+)	Namibia (-)	Bahamas
Barbados	Yibuti (-)	Liberia	Níger	Gambia
Bielorrusia	Ecuador	Macao (-)	Rusia	Turkmenistán (+)
Birmania (+)	Bisáu (+)	Malawi (-)	Senegal (-)	Uzbekistán
Burundi	Haití	Malasia	Seychelles (-)	Venezuela (+)
<b>Nivel 3</b> Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas y no hacen esfuerzos considerables para cumplirlos.				
Argelia	Guinea Ecuatorial	Kuwait	Papúa Nueva Guinea	Siria (-)
República Centroafricana	Eritrea	Libia	Arabia Saudita	Yemen
Congo (RDC)	Irán	Madagascar	Sudán	Zimbabue
Cuba	Corea del Norte			Somalia (s)



## Defensa

### Ayuda a las víctimas cuando el financiamiento es bajo

En varios países del mundo donde los fondos son muy limitados, las personas comprometidas han desarrollado, a pesar de todo, métodos innovadores para proteger a las víctimas de la trata de personas. En sitios donde la comunidad está muy bien informada sobre este tema, los gobiernos han establecido alianzas de una manera efectiva con algunas organizaciones para mejorar los servicios para estas víctimas.

Por ejemplo, en Aruba, donde no hay un refugio específicamente diseñado para las víctimas de trata, el gobierno inició una colaboración público-privada con varios hoteles para dar a las víctimas habitaciones gratis o con un gran descuento como refugios de emergencia en casos urgentes. Este programa ha sido efectivo para dar refugio temporal hasta que se consiga hospedaje a largo plazo.

Con respecto a otra área de protección para las víctimas, el gobierno de Antigua desarrolló una estrecha relación de trabajo con los aeropuertos y las compañías aéreas locales para capacitar al personal para que reconozcan las señales de la trata de personas. Además, las víctimas extranjeras que voluntariamente deseen regresar a su país de origen obtienen pasajes con grandes descuentos.

En Ruanda, el gobierno apoya una ONG que asesora a mujeres prostituidas, al ofrecer un centro comunitario gubernamental como espacio abierto. Medidas innovadoras y de bajo costo como éstas muestran el potencial que tienen los gobiernos para ofrecer servicios a las víctimas cuando no se dispone de un gran financiamiento.

## Héroes del «TIP del 2012»

### Gary Haugen, Estados Unidos

Como presidente y director ejecutivo de la Misión Internacional de Justicia (IJM, por sus siglas en inglés), Gary Haugen construyó un equipo global de cientos de aboga-



dos, investigadores y trabajadores sociales en la organización de derechos humanos que fundó en 1997. Impulsados por su fe y compromiso con la justicia global, el personal de la IJM, junto con los gobiernos locales, trabaja para rescatar y proporcionar asistencia posterior a las víctimas, y llevar a los traficantes ante la legislación local.

Bajo el liderazgo del Sr. Haugen, la IJM ha ayudado a unas 4000 víctimas de tráfico sexual y trabajo forzoso desde el año 2006, lo que resulta en más de 220 condenas penales y cientos de juicios en curso. Además del trabajo que realiza la IJM contra la esclavitud moderna, la organización está implementando su modelo innovador para abordar la violencia sexual, incautación de propiedades, detención ilegal y brutalidad policiaca.

La visión del Sr. Haugen ha transformado el panorama de la defensa de los derechos humanos y le está dando poder a una nueva generación de activistas para ayudar a los gobiernos locales a transformar los sistemas de justicia y así proteger a los pobres de la violencia. Este poderoso modelo funciona: una evaluación independiente demostró que, después de cuatro años de colaboración de la IJM con la policía local en Cebú, Filipinas, la disponibilidad de menores de edad para servicios sexuales disminuyó un impresionante 79 %.

### Azetz Habtezghi Kidane, Israel

Conocida también como la hermana Aziza, Azetz es una monja eritrea que, junto con las hermanas misioneras combonianas, es enfermera voluntaria de la



ONG «Médicos por los Derechos Humanos en Israel» (PHR-I, por sus siglas en inglés). En los dos años anteriores, la hermana Aziza guió los esfuerzos de PHR-I para dar a conocer el tráfico de personas en Sinaí, Egipto, que incluye la esclavitud sexual y tortura de cientos de solicitantes de asilo africanos. Los PHR-I desarrollaron un proyecto innovador de investigación en el que se han entrevistado cientos de víctimas que viven en Israel. Este minucioso trabajo fue posible gracias a la devoción de la hermana Aziza, quien ayudó a identificar a hombres, mujeres y niños que habían sido secuestrados, violados repetidamente o sometidos a trabajos forzados y servidumbre sexual, además de haber sido torturados en Sinaí.

Su perseverancia, preocupación sincera y disposición para escuchar horas interminables de entrevistas permitieron que muchas víctimas compartieran sus experiencias de violación, tortura, secuestro, trabajo forzoso, y servidumbre sexual. Aunque anteriormente se conocía muy poco sobre las atrocidades específicas en Egipto, estos informes de primera mano han provocado que esta información se transmita en los medios internacionales y que se preste mayor atención a la trata de personas en la región. El departamento de Estado se apoya en el trabajo de la hermana Aziza y los PHR-I para promover el conocimiento de este importante problema.



## Defensa

**Héroes** cont. de pág. 6

### Vannak Anan Prum, Camboya



Vannak Anan Prum se dejó tentar por Tailandia y la promesa de un trabajo lucrativo, pero un agente laboral lo engañó. Fue forzado a trabajar en un bote de pesca tailandés como esclavo del 2005 al 2009, sin recibir salario alguno. Durante ese tiempo, padeció hambre y fue maltratado y torturado. Cuando el bote estaba anclado en Malasia del Este, Prum escapó, junto con otro pescador, arrojándose del bote y nadando cuatro kilómetros hacia la costa. De acuerdo con su testimonio, como no pudo obtener ayuda para regresar a Camboya, unos oficiales corruptos lo vendieron a una plantación de aceite de palma. Después de varios meses de trabajo forzoso en la plantación, un altercado con otro trabajador provocó que

fuera detenido. Mientras esto sucedía, pudo establecer contacto con las ONG de derechos humanos de Malasia y Camboya, quienes colaboraron en el repatriamiento de Prum a Camboya, aunque tuvo que seguir detenido muchos meses más.

Desde entonces, Prum se comprometió a ponerle fin a la trata de personas y trabajó para aumentar el conocimiento sobre esta trata para la explotación laboral en la industria pesquera tailandesa, a través de una serie de bosquejos que recrean su experiencia. Radio Free Asia entrevistó a Prum respecto a su experiencia y lucha contra la trata de personas. Además, apareció en un video, producido por MTV Exit, para informar acerca de la trata de personas.

Lea sobre otros «héroes» en las págs. 46-49 del TIP.



Sobrevivientes de la trata de personas aprenden habilidades útiles en un centro de entrenamiento en Mauritania. Aprenden a coser, trenzar cabello, teñir tela y cocinar

(TIP, pág. 23).

### Fortalecimiento y acceso para las víctimas

La esencia de la experiencia de la trata de personas es la privación de la libertad, que incluye la libertad de elegir dónde y cómo vivir, la libertad de trabajar o elegir no trabajar, la libertad a las amenazas y la libertad a la integridad corporal. A menos que sean cuidadosamente elaborados y adoptados con flexibilidad, los programas de atención a las víctimas pueden en ocasiones repetir la experiencia de la trata, al eliminar las necesidades primordiales de las víctimas por cuestiones relacionadas con su vivienda, empleo, residencia y privacidad. Por ejemplo, para poder alojarse en muchos albergues del gobierno alrededor del mundo, las víctimas renuncian a su derecho de circulación. Éstas están confinadas a las instalaciones del albergue o pueden salir únicamente con autorización del personal del lugar. En algunos países, la divulgación de la identidad de las víctimas por autoridades gubernamentales resulta en la publicación en la prensa o notificación a la familia de la historia y el nombre de las víctimas. Una premisa fundamental de los programas de atención a víctimas deber ser otorgar el derecho de elección a las víctimas de la trata.

Las siguientes «obras buenas» dan la pauta para un enfoque centrado en la víctima a cuidar, que permite a las misma la oportunidad de tomar decisiones sobre su propio cuidado. Estos enfoques pueden ayudar a las víctimas a dejar atrás la experiencia de la trata y continuar con el resto de sus vidas.

#### Albergues abiertos

Las víctimas no deben ser retenidas en los albergues de ninguna manera. Las víctimas deben tener permiso para abandonar el albergue por voluntad y sin acompañantes. Alojarse en un albergue debe ser una opción; muchas víctimas pueden tener acceso a otras formas de alojamiento y se les debe permitir elegir estas alternativas.

#### Información completa para las víctimas

Se debe informar a las víctimas sobre sus derechos tan pronto como sea posible, en el idioma que entiendan. Se les debe informar acerca de lo que se espera o no de ellos durante un juicio criminal.

Se debe instruir a las víctimas acerca de sus opciones en un contexto migratorio y ser informadas de que tienen derecho al acceso consular o diplomático. Los países pueden lograr esto de distintas formas, como la asignación de abogados a las víctimas de trata, el nombramiento de defensores para las víctimas o la intervención de

Fortalecimiento cont. en la pág. 8



## Acción

### Fortalecimiento

cont. de la pág. 7

ONGs. En algunos países se elaboran trípticos y otros escritos en muchos idiomas a modo de facilitar la divulgación temprana. Además, se debe poner en contacto a las víctimas con la embajada o el consulado de su país para obtener asesoramiento adicional.

### Confidencialidad

A las víctimas se les debe otorgar la opción de decidir cuánta información propia se divulga. No deben ser expuestas a los medios sin su total consentimiento. Debe ser su decisión el que sus familias sean notificadas sobre su trata.

### Estancia

Los generosos beneficios para las víctimas de trata, que incluyen la residencia permanente, facilitan el proceso de aplicación de la ley. Los reglamentos migratorios que ofrecen residencia permanente a las víctimas son mejores acciones que la deportación forzada. Los programas de residencia deben dar libertad a las víctimas para tener tiempo y decidir si desean participar en el proceso judicial, con excepciones especiales para las víctimas menores de edad o que han experimentado un trauma grave. Hay muchas razones por las que una víctima de trata podría inicialmente rechazar el cooperar en una investigación. En ocasiones las víctimas no confían en que la policía proteja sus derechos ya que ésta algunas veces ha participado en la explotación de víctimas. Otras veces, las víctimas están gravemente afectadas por sus experiencias como para discutirla con la ley.

### Derecho a trabajar

Los países deben considerar dar el derecho de trabajar a las víctimas extranjeras de trata. En muchos países, incluso el registro en un programa de asistencia a las víctimas no les da derecho a trabajar. En consecuencia, sin ayuda material, se pone de nuevo a las víctimas en una situación de vulnerabilidad. (TIP, pág. 22)

### Mitos cont. de la pág. 4

los servicios de protección que necesitan, pueden enfrentar cargos de inmigración o deportación.

Un enfoque limitado a la contratación inicial de trabajadores migrantes e individuos prostituidos (que den consentimiento o no a su situación) puede impedir la identificación adecuada de la trata subsiguiente. Las autoridades normalmente fallan al mirar más allá para encontrar los indicadores de trabajo forzado, servidumbre por deudas o tráfico sexual.

El riesgo de esta combinación, que desemboca en tratar a las víctimas como criminales, incrementa cuando la responsabilidad de reforzar las leyes anti-trata e identificar a las víctimas recae únicamente en las autoridades de inmigración, en lugar de las autoridades del sistema penal. Conforme la comunidad anti-trata continúa derribando estos conceptos erróneos, los gobiernos tienen la obligación de alejarse de las obsoletas y erróneas interpretaciones de la trata de personas que se centran en el proceso de explotar a alguien, en comparación con el servicio obligado que a menudo ocurre tras la llegada de un migrante a un país. El refuerzo de las leyes nacionales, no una prohibición de la frontera, es lo que normalmente captura a los tratantes y libera a las víctimas de la esclavitud moderna (TIP, pág. 25).

### Investigue el reporte TIP del 2012

- Lea las historias de las víctimas
- Aprenda en la «estructura por niveles» por qué ciertos países avanzaron un nivel y otros descendieron.
- Investigue el impacto de la «ley sobre transparencia en las cadenas de suministro en California» en las prácticas de negocios internacionales y cómo los miembros de la comunidad de inversionistas socialmente responsables ponen presión en los negocios para incorporar la «responsabilidad social» en sus modelos empresariales.
- Encuentre cuáles son los siete países que continúan usando niños como soldados y escriba a sus gobiernos.

Línea directa gratuita:  
(Para información y referencias  
sobre el tráfico de personas)  
1-888-373-7888

**Sitios Web Informativos:**  
(Cada uno contiene información  
sobre la trata de personas.)

#### Reporte de la Trata de Personas del 2012

<http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/index.htm>

#### Oficina para la supervisión y el combate de la trata de personas

<http://www.state.gov/j/tip/index.htm>

#### Departamento de seguridad interior, ciudadanía y servicios de inmigración de EE. UU.

<http://www.dhs.gov/files/programs/humantrafficking.shtm>

#### Entrenamiento para el conocimiento de la trata de personas

[http://www.dhs.gov/xlibrary/training/dhs\\_awareness\\_training\\_fy12/launchPage.htm](http://www.dhs.gov/xlibrary/training/dhs_awareness_training_fy12/launchPage.htm)

#### Gestión y edición del proyecto:

Angélica Zetina González

Traducción al español por:

Vianney Andrea Partida Gutiérrez, Ingrid Pérez Sánchez, Alfredo Zárate González y Angélica Zetina González.

del Programa de Interpretación y Traducción del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, California.

*iParemos el tráfico de personas!* es una publicación dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas, sus simpatizantes y organizaciones colaboradoras que luchan por eliminar la trata de personas en todas sus formas.

Acceda a los anteriores números de *iParemos el tráfico de personas!* a través del enlace siguiente: <http://www.stopenslavement.org/archive.htm>

Para aportar información o para recibir el boletín regularmente, escriba a: [jeansds2010@yahoo.com](mailto:jeansds2010@yahoo.com)

Edición y diseño  
Jean Schafer, SDS